



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. ELN° 449-06

Salta, 15 MAYO 2006

Expte. 4.065/06

VISTO:

El pedido formulado por las estudiantes de la carrera de Ciencias de la Educación, Vanessa Troiano, María Celeste Juárez y María Angeles Bensi solicitando ayuda económica para participar en el "XI Simposio Interamericano de Investigación etnográfica en Educación", llevado a cabo en Buenos Aires entre el 20 y 24 de Marzo del cte. año; y

CONSIDERANDO:

Que esta previsto asignar a cada escuela, ayudas económicas para posibilitar a los alumnos su participación, asistencia u organización de eventos que le permitan ampliar conocimientos para su formación académica;

Que la Comisión de Hacienda aconseja otorgar la suma de \$600,00 en concepto de ayuda económica;

Que debido a dicha comision ya fue realizada corresponde el reconocimiento de gastos previa presentación de los comprobantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E

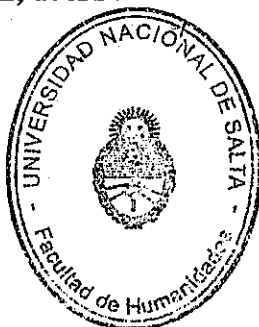
ARTICULO 1º.-APROBAR los gastos ocasionados por las alumnas Vanessa Troiano, María Celeste Juárez y María Angeles Bensi, a razón de PESOS DOSCIENTOS (\$200,00) a cada una en concepto de ayuda económica, con motivo de su participación en el evento mencionado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto de la partida 5 - 1 - 4 Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes - Ayuda Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2006 de esta dependencia.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la escuela de Ciencias de la Educación, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y Siga a Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas, de la Facultad a sus efectos.-

jm/JCL

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSA



Lic. CATALINA BULIBASIC
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSA